{fiduprevisora)

Comprometidos con lo que más valoras

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2020

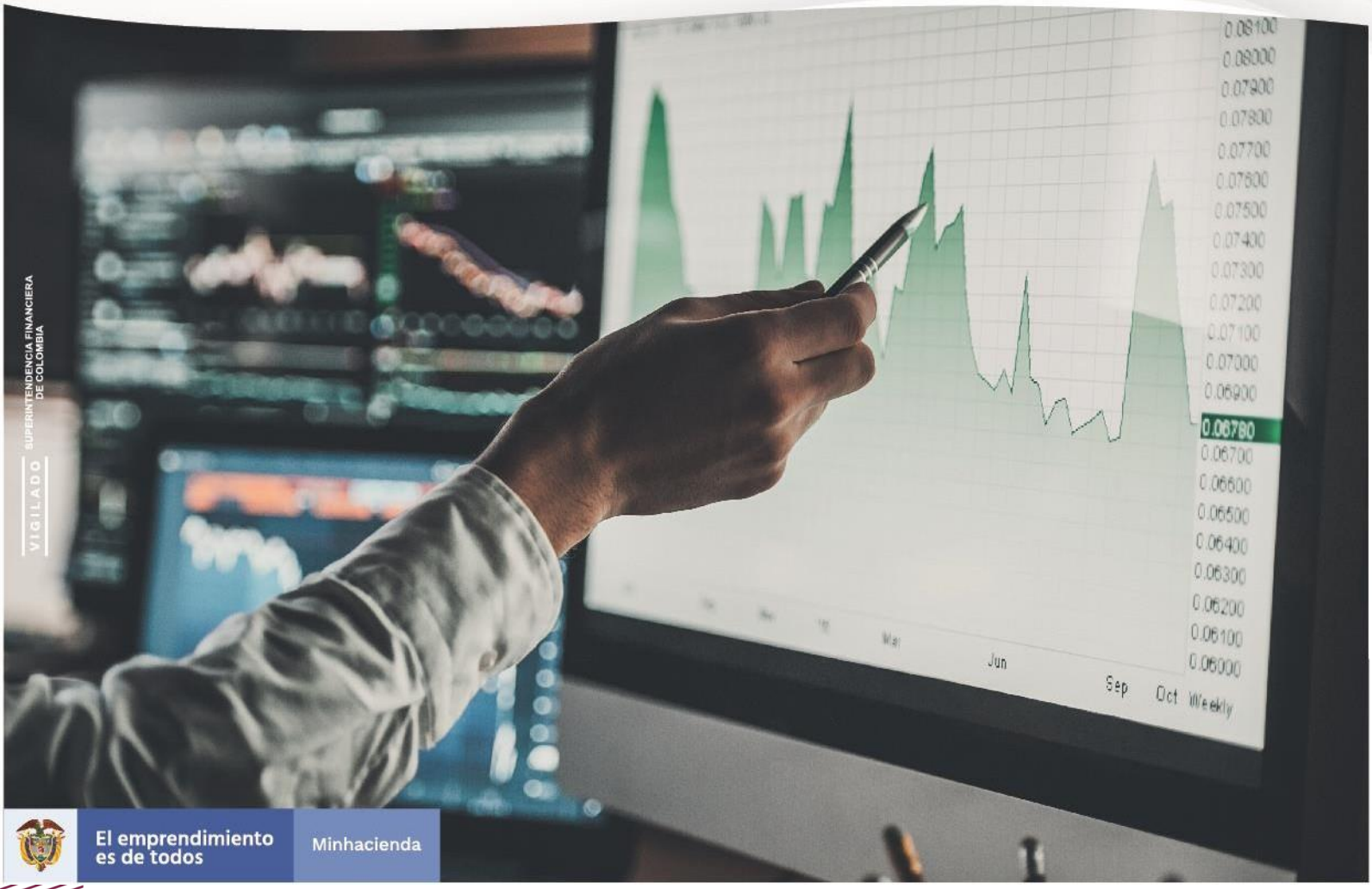

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL PLAN..... 3

3. ALCANCE… 3

4. METODOLOGÍA… 3

5. SEGUIMIENTO… 4

6. COMPONENTE - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 4

1. INTRODUCCIÓN

Fiduprevisora S. A, cuya visión está orientada a que en el año 2022 sea elegida por el mercado como su aliado estratégico para la ejecución de las políticas públicas y la atención de necesidades financieras, con tecnologías y procesos innovadores y efectivos, contando con un equipo humano confiable, experto, comprometido y de alto desempeño, involucrado en la nueva era digital para que todos los ciudadanos estén conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad y se beneficien de los servicios digitales para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad del país. En ese sentido, se elabora la estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2020, la cual contribuye al fortalecimiento estructural y digital de la entidad, al mejoramiento en la promoción y garantías de acceso a la información y el fomento de la integridad pública.

La racionalización de Trámites facilita el acceso a los productos y servicios que brinda la administración pública, y le permitirá a la entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta la fiduciaria, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

2. OBJETIVO DEL PLAN

La estrategia tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permiten que la Fiduciaria facilite al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la fiduciaria, por lo que debemos implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, y mitigar los tramites de la entidad y lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales, garantizando la excelencia, calidad, aprendizaje, innovación, integridad, transparencia y confianza en nuestros servicios.

3. ALCANCE

La estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2020, es aplicable a todos los procesos de Fiduprevisora S.A.

4. METODOLOGÍA

La formulación de la estrategia inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los trámites, a partir de lo cual se establecieron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales.

La estrategia de racionalización de trámites se construye de forma conjunta con todas las áreas de la fiduciaria, para su documentación se realizará un ejercicio con todas las áreas de la entidad y se levantará una matriz que consolide los diferentes trámites de la fiduciaria con un equipo transversal el cual tienen relación con clientes y/o usuario.

Seguido a esto, el equipo transversal definirá los trámites que se adapten al concepto “tramite” descrito por Función Pública. Para los trámites escogidos por el grupo transversal se levantará una matriz llamada planeación de la estrategia de racionalización, donde se informe lo siguiente:

- Nombre del trámite, proceso o procedimiento.
- Tipo de Racionalización
- Acción específica de racionalización.
- Situación actual
- Descripción de la mejora a realizar.
- Beneficio del ciudadano y/o Entidad.
- Meta
- Área Responsable
- Fecha de realización Inicio / Fin.

En la matriz se incluirá toda la información respecto al trámite, la mejora a realizar y las fechas de realización, cuando se tengan todos los trámites con esta estructura serán cargadas en el portal SUIT.

5. SEGUIMIENTO

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan de racionalización de tramites 2020, será realizado por la Dirección de Servicio al Cliente y Comunicaciones, Gerencia de planeación y Auditoría Corporativa. Dichos seguimientos se realizarán dos veces al año con los siguientes cortes: 31 de julio y 31 de octubre.

Igualmente, el plan de racionalización de trámites, estará en constante monitoreo por parte de la Dirección de Servicio al Cliente y Comunicaciones, con la posibilidad que el Plan presente continua retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

6. COMPONENTE - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la fiduciaria, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad.

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

7. TRAMITES QUE SERÁN OBJETO DE INTERVENCIÓN

Con el objetivo de poder llevar a cabo una racionalización de trámites transversal de la entidad, durante al año 2020 la entidad realizará mesas de trabajo con el Ministerio de las TIC´S con el objetivo de actualizar la información concerniente a los trámites que se encuentran previamente publicados en el SUIT, los cuales se enuncian a continuación:

- Adición de Fondo de Inversión Colectiva.
- Retiro de Fondo de Inversión Colectiva.
- Descuentos a pensionados del Fondo del Magisterio por parte de Cooperativas o Asociaciones.
- Expedición de Certificados de Ingresos y Retenciones del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Reprogramación de Pagos de Prestaciones Sociales.
- Traslado de sitio de pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Los mismos podrán ser consultados a través de la plataforma del SUIT de Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit con el fin de validar la información relacionada con cada uno de los trámites actualizados por la entidad.